

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DEL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS, POR LA QUE SE RESUELVE LA XV EDICIÓN DEL PREMIO DE MICRORRELATOS DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANTECEDENTES

PRIMERO. Por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de 17 de febrero de 2023, se aprobó la convocatoria de la XV edición del premio de microrrelatos de la red de bibliotecas públicas municipales del Ayuntamiento de Madrid.

Dicha convocatoria señala en sus apartados 11 y 12 que un jurado otorgará, por acuerdo de la mayoría de sus miembros, los siguientes premios: a) Primer premio: diploma acreditativo y 1.000 euros; b) Segundo premio: diploma acreditativo y 600 euros; c) Tercer premio: diploma acreditativo y 400 euros. Adicionalmente, si la calidad de la obra lo merece y el jurado lo considera oportuno, la convocatoria también permite otorgar hasta diez accésits honoríficos.

SEGUNDO. Asimismo, en el apartado quinto de la convocatoria se señala que el fallo del premio corresponderá a un jurado designado por la Delegada del Área de Gobierno Cultura, Turismo y Deporte. Este jurado fue designado por Decreto de 30 de marzo y se ha reunido el 11 de septiembre para emitir su fallo. El secretario del jurado elaboró la correspondiente acta, firmada por la Presidenta y él mismo, que ha quedado incorporada al expediente.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA. De acuerdo con el apartado 13 de la convocatoria, el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la comisión de valoración, formulará una propuesta de resolución debidamente motivada, que se notificará a los ganadores

Información de Firmantes del Documento



de los tres premios en metálico para que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a aquél en que reciba la notificación, comunique su aceptación del premio propuesto, así como para la aportación de la siguiente documentación:

- Aceptación o renuncia de la ayuda.
- Formulario de solicitud de alta de pago por Transferencia "T".

Esta propuesta de resolución tendrá naturaleza definitiva, de acuerdo con el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, pues no se tienen en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados a través de sus solicitudes.

SEGUNDA. El artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el apartado 16.5 de la Ordenanza, de 30 de octubre de 2021, de Bases Regulatoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, señalan que es obligación de los beneficiarios acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en la forma que se determine reglamentariamente.

Sin embargo, el artículo 24.4 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, establece que la presentación de una declaración responsable será suficiente en aquellos casos en que la cantidad concedida individualmente a cada premiado no supere los 3.000 euros, como es este caso. Los tres autores, en el momento de presentar la solicitud, firmaron dicha declaración responsable, que queda incorporada en el formulario de solicitud.

Así, una vez reunido el jurado el 9 de septiembre, procede que esta Dirección General, en su condición de órgano instructor, formule la siguiente

Información de Firmantes del Documento

EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/09/2023 18:19:38
CSV : 1N544UAE39J4QFGQ



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Proponer como ganadores de la XV edición del premio de microrrelatos de la red de bibliotecas públicas municipales, convocada por Decreto de 17 de febrero de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, a los siguientes autores:

- Primer premio: El poder del botón rojo, con el pseudónimo “Ikaika” y nº 476, escrito por Carolina Cosme Ruiz, con DNI ***8573**
- Segundo premio: Ascensión Arribas, con el pseudónimo “Carbé” y nº 108, escrito por Carla Martín Mosquera, con DNI ***3509**.
- Tercer premio: Nuevo en el edificio, con el pseudónimo “Luciérnaga” y nº 446, escrito por Lucía Blasco del Álamo, con DNI ***4650**.

Esta publicación se realiza a efectos meramente informativos, y no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras no sea aprobado el decreto de concesión.

Estos solicitantes deberán aportar, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de esta propuesta de Resolución definitiva en la sede electrónica del Ayuntamiento, la aceptación o renuncia de la ayuda.

Asimismo, deberán presentar el formulario de solicitud de alta de pago por Transferencia “T”, debidamente cumplimentado y registrado, salvo que se hubiera presentado con anterioridad y la cuenta bancaria facilitada siga siendo válida, en cuyo caso, deberá presentarse escrito haciéndolo constar y solicitando que los ingresos se efectúen en la cuenta correspondiente.

De no efectuar el interesado este trámite en el plazo mencionado, se considerará que el solicitante desiste de su petición previa resolución dictada en los términos previstos en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Información de Firmantes del Documento



Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO. Hacer pública la relación de accésits concedidos por el jurado de la XV edición del premio de microrrelatos de la red de bibliotecas públicas municipales del Ayuntamiento de Madrid. Estos accésits no tiene dotación económica.

Nº	TÍTULO	NOMBRE	Pseudónimo
521	Octavo pensamiento del día	Carlos Anillo Baeza	Marcus Best
605	Un ascensor llamado vida	Laura Fernández Jiménez	Violeta Martín
270	Claustrofobia	Carlos Pérez Mateo	Brianda
721	Vacaciones	Marta Santamaría Domínguez	Retama negra
18	Yo contra M	Valentín Pérez Venzala	Juan Flamingo
527	La vida en una caja	Carlos Rodríguez de Sepúlveda Pardo	Carrod Seppar
255	Probabilidades	Javier Asensio Soto	Moriarty

Firmado digitalmente

El Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos

Emilio del Río Sanz



Información de Firmantes del Documento



EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/09/2023 18:19:38
CSV : 1N544UAE39J4QFGQ

